

**COLOQUIO SOBRE
DERECHOS HUMANOS
Y VULNERABILIDAD
DE LOS MIGRANTES Y
REPATRIADOS EN LA
FRONTERA NORTE
DE MÉXICO**



**María Dolores París Pombo (El Colef)
Gabriel Pérez Duperou (Casa el Migrante de Saltillo)
Guillermo Yrizar Barbosa (El Colef)**

**2 y 3 de diciembre, 2010
El Colegio de la Frontera Norte
Tijuana, Baja California**



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

1. Vulnerabilidad en el tránsito hacia la frontera norte de México

Los movimientos migratorios extra-regionales tienen su origen en la inexistencia de condiciones que permitan un desarrollo humano pleno. El flujo de personas centroamericanas en tránsito por México con destino a Estados Unidos no está limitado a un grupo de migrantes económicos cuya única finalidad sea incrementar sus ingresos o hallar un mejor empleo. La composición de los flujos se ha modificado de conformidad con el avance de los medios de comunicación, el abaratamiento de los medios de transporte, el fortalecimiento de las redes sociales en el exterior, pero también a raíz de la descomposición del tejido social en los países como consecuencia de contextos socio-económicos y socio-políticos contrarios a la seguridad humana. Contextos derivados de la inexistencia de políticas públicas con perspectiva de desarrollo y seguridad humana que se demuestran en el incremento de la exclusión social. Por tanto, un gran número de personas salen de sus países en Centroamérica como consecuencia de la inseguridad social, la criminalización de la pobreza, la criminalización de la juventud, la desintegración familiar, procesos políticos antidemocráticos, la militarización como estrategia de la lucha contra la delincuencia organizada, entre otros.

Las características socio-demográficas de la migración en situación irregular en México pueden observarse a través del número de personas que por haber infringido una disposición de la Ley General de Población (LGP), se encuentran en proceso de detención migratoria. De conformidad con la información del Boletín Estadístico 2009 del Instituto Nacional de Migración (INM),¹ el total general de eventos de extranjeros alojados de enero a diciembre de ese año fue de 67, 309; de los cuales Honduras, Guatemala y El Salvador son los países que concentraron el mayor número de personas detenidas, representando entre los tres el 92.6% del total de eventos de detención. Se identifica que el mayor porcentaje de personas migrantes son del sexo masculino y mayores de 18 años de edad. Sin embargo, las cifras de la migración de mujeres y de menores de 18 años de edad no acompañados es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años.

La carencia de un análisis integral que atienda las complejidades del fenómeno migratorio en tránsito por México, ha tenido y tiene como consecuencia que las personas migrantes, en específico las que poseen un estatus migratorio irregular, no sean concebidas como sujetos de derecho y por tanto no existan marcos normativos que garanticen y protejan sus derechos humanos. Esto desemboca en la aplicación discrecional de las leyes existentes en materia migratoria por las autoridades de los tres niveles de gobierno y la persistencia de una ingobernabilidad migratoria con consecuencias negativas en los derechos humanos de las personas.

¹ Instituto Nacional de Migración (INM), 2010, Boletín estadístico 2009, en http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Boletines_Estadisticos, consultado el 29 de septiembre de 2010.

Las condiciones de irregularidad y las rutas de tránsito migratorio continuarán representando enormes riesgos para los migrantes mientras persista en México la impunidad, las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado mexicano, por omisión y comisión, y la falta de marcos normativos que respondan a las realidades del fenómeno migratorio. Mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores se encuentran expuestos a lo largo del trayecto a robos; agresiones verbales, físicas, sexuales y psicológicas; intimidaciones; amenazas; tráfico de migrantes; trata de personas; corrupción y extorsión; confiscación o destrucción de documentos; detenciones arbitrarias; y con un incremento acelerado, el delito del secuestro. Muchas de estas agresiones y violaciones a los derechos humanos son cometidas por autoridades del Estado en sus tres niveles de gobierno, agentes migratorios, policías federales, estatales y municipales; así como por particulares como guardias de seguridad privada de las empresas ferroviarias, asaltantes, conductores de transporte público, comerciantes, traficantes de migrantes, tratantes de personas y grupos de la delincuencia organizada quienes abusan de las personas transmigrantes con la anuencia o simple negligencia de las autoridades.

Las regiones que reflejan un incremento de agresiones y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes son las fronteras norte y sur de México, caracterizadas por un elevado índice de violencia y criminalidad. Las condiciones de subdesarrollo y socioeconómicas de las localidades fronterizas, la presencia y extensión de las actividades de la delincuencia organizada, la ingobernabilidad producto de la corrupción y la inestabilidad política; son factores que favorecen la permanencia de elevados índices de inseguridad, violencia y delincuencia. La Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en su informe de visita a México en 2002,² ya expresaba preocupación por el incremento de la criminalidad en las zonas fronterizas y su impacto en las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes.

En las diferentes ciudades fronterizas se identifican, a través del acercamiento con las personas migrantes, las agresiones y violaciones a los derechos humanos cometidas en todo el tránsito migratorio y los actores perpetradores de las mismas. Asimismo, se ubican nuevos patrones de los flujos migratorios como los puntos de ingreso a Estados Unidos, las consecuencias en la integridad física y la salud mental de las personas migrantes generadas por la violencia que acompaña al movimiento migratorio, y las fallas y vacíos de los programas gubernamentales de protección a migrantes.

Las condiciones prevalecientes en las regiones fronterizas que impactan en los derechos humanos de las personas migrantes varían de conformidad con las ciudades y su ubicación en la ruta migratoria. En este sentido puede comentarse que la frontera de México con Guatemala ha registrado en los últimos años un incremento en las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes provenientes de Centroamérica, así como preocupación en materia de seguridad ciudadana por la amenaza que significan

² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2002, Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, visita in loco a México 2002, Washington, D.C., en <http://www.cidh.org/Migrantes/2003.sp.cap.5c.htm>, consultado el 29 de septiembre de 2010.

los altos niveles de ingobernabilidad producto de la delincuencia organizada transnacional y su penetración en las estructuras gubernamentales locales.

La frontera norte de México ha poseído una dinámica histórica específica en la cual la violencia y la inseguridad han sido elementos inherentes; éstas se han recrudecido exponencialmente a partir de la estrategia gubernamental de lucha frontal contra la delincuencia organizada con medios militares. No obstante, la región noroeste de la frontera enfrenta cierta especificidad de problemáticas mientras que en la frontera noreste se manifiestan otras. Dicha situación depende, entre otras cosas, de una serie de condiciones relacionadas con el incremento de la seguridad fronteriza, tanto virtual como física, la implementación de programas específicos de gestión migratoria, la facilidad de ingreso por regiones no vigiladas y la presencia de la delincuencia organizada. De manera específica, una problemática documentada en ciudades de la frontera noreste como Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Monterrey es el incremento de casos de secuestros a migrantes que desembocan en otras problemáticas como la trata de personas, la corrupción de autoridades y las agresiones cometidas contra defensoras y defensores de los derechos humanos. Como bien informa Amnistía Internacional, "Muchos de los abusos cometidos por bandas delictivas constituyen graves delitos penales que el Estado mexicano tiene la obligación de prevenir, castigar y remediar con la diligencia debida [...] Sin embargo, los migrantes irregulares rara vez son contemplados en las medidas gubernamentales de prevención y protección". Además, "El hecho de que las autoridades no investiguen de forma efectiva los informes de abusos contra migrantes, ha contribuido a crear un clima de impunidad en el que nadie, ni bandas delictivas ni funcionarios de los tres niveles de gobierno, rinde cuentas de sus actos".³

A principios de 2009, varias organizaciones de la sociedad civil expusieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el contexto de criminalización hacia la migración, la corrupción de autoridades, el enfoque de gestión de la política migratoria mexicana y la presencia impune de la delincuencia organizada en la "ruta migratoria"; cuyos efectos negativos han sido el aumento de violaciones a los derechos humanos, las agresiones físicas, sexuales y psicológicas, y el incremento de los delitos del tráfico de migrantes, la trata de personas y el secuestro.

Sobre estas problemáticas se informó a la CIDH que diferentes Casas del Migrante, Centros de Derechos Humanos, Albergues, y en su momento por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), han llevado a cabo documentación y denuncia de personas migrantes víctimas de los delitos. Como ya es sabido, en tan sólo el periodo que comprende de septiembre de 2008 a febrero de 2009, la CNDH documentó, en su Informe Especial, una cifra de 9, 758 migrantes víctimas del delito de secuestro; es decir, más de 1, 600 secuestrados al mes.

³ Amnistía Internacional, 2010, Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México, Madrid, en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/es/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf>, consultado el 29 de septiembre de 2010 pp. 10-17.

Ahora bien, la documentación de las agresiones cometidas por particulares y las violaciones a los derechos humanos, por omisión o comisión, de autoridades del Estado, son líneas de trabajo realizadas por albergues para migrantes y organizaciones de derechos humanos ubicadas en ciudades de tránsito, destino y retorno de migrantes. Debido a las labores de documentación, acompañamiento y denuncia del delito, las personas defensoras de los derechos humanos se sitúan en un nivel de riesgo y vulnerabilidad, que las convierte en víctimas constantes de ataques y hostigamientos, mismos que generan la obstrucción al trabajo e incluso el cierre de refugios. Como respuesta a la falta de garantías de seguridad proporcionadas por el Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, varias casas del migrante han solicitado y aceptado medidas cautelares proporcionadas por la CIDH.

2. Riesgos físicos y sociales en el cruce clandestino de la frontera México-Estados Unidos

La negligencia del Estado mexicano por gestionar el flujo de personas a través de sus fronteras internacionales, junto con el reforzamiento de la vigilancia fronteriza impuesto por el gobierno de Estados Unidos, han provocado que, al menos desde la última década del siglo veinte, el cruce de indocumentados en la frontera norte de México ocurra en condiciones de mayor riesgo físico y social para miles de seres humanos. Esta situación se tornó más evidente a partir de 1993, cuando el gobierno estadounidense comenzó a desarrollar acciones y estrategias de vigilancia y control en su frontera sur, provocando el re-direccionamiento de los flujos migratorios de indocumentados hacia zonas más peligrosas. Luego de 17 años y un estimado de más de 5,000 muertes de personas que intentaron franquear el río, el desierto, el monte, el cerro, las montañas o el muro, las y los migrantes mexicanos perciben el cruce clandestino como un proceso más peligroso, más difícil y más caro que en el pasado. A pesar de estos factores, las estadísticas y los testimonios de quienes emprenden el cruce sin documentos migratorios no indican que esta crisis humanitaria en la frontera norte mexicana vaya a resolverse en el corto plazo, especialmente sin acciones de la sociedad y los gobiernos en ambos países.

Los reportes más recientes sobre los migrantes que fallecen al intentan cruzar la frontera sur estadounidense son muy preocupantes. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en México, desde 1994 las muertes de indocumentados "ha sido un producto predecible e inhumano de políticas de seguridad sobre la frontera Estados Unidos-México".

Además, este organismo agrega que a pesar de los programas gubernamentales que buscan reducir los efectos negativos de estas políticas, como pueden ser los Grupos Beta de Protección a Migrantes o la Border Patrol Search, Trauma, and Rescue Teams (BORSTAR por sus siglas en inglés), "el riesgo de muerte de migrantes no autorizados se ha incrementado".⁴ A estos hallazgos la Comisión suma otros dos: primero, que las muertes de migrantes en cruce aumentaron independientemente de la crisis económica global, del menor cruce de migrantes y de la baja constante de las detenciones; segundo, que esta situación "ha expuesto la negligencia gubernamental para cumplir con las obligaciones de la ley internacional en el tratamiento de los muertos y de sus familias".⁵

A través de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) es posible estimar la magnitud del flujo de emigrantes mexicanos con destino a Estados Unidos según su condición de documentos para cruzar. En 2007 ocho de cada diez desplazamientos de mexicanos hacia Estados Unidos fueron realizados de manera irregular, mientras que la proporción para 2009 fue de seis de cada diez. El porcentaje de mexicanos captados por la EMIF Norte con documentos para cruzar "legalmente" la frontera en 2009 es el más alto registrado desde el 2003.⁶

Entre los riesgos físicos más importantes a los que se enfrentan los migrantes que cruzan clandestinamente la frontera norte de México están la geografía y el clima. Esto debido a que "los desiertos, cuerpos de agua, montañas y costas son cementerios de los desaparecidos".⁷ Son varias las fuentes que documentan la "exposición al ambiente" cálido, como la principal causa de muerte en los últimos años.⁸ Para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en México el número de fallecidos identificados y no identificados en la frontera con Estados Unidos durante el intento de cruce clandestino disminuyó entre 2007 y 2008, pasando de 407 a 344 personas.⁹ La Patrulla Fronteriza reportó que de un total de 390 decesos registrados para el año fiscal 2008, 118 ocurrieron causa del calor, 54 estuvieron relacionados con el agua y 171 ocurrieron en el sector Tucson.¹⁰ Por otro lado, un estudio colectivo llevado a cabo por un

⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Unión de Libertades Civiles de San Diego y Condados Imperiales (ACLU), 2009, Políticas letales, muros mortales. Muertes de Migrantes en la frontera Sur de Estados Unidos, en http://www.cndh.org.mx/publica/libreria/derechos/2009/Políticas_letales.pdf, consultado el 1 de octubre de 2010, pp. 14-15.

⁵ *Op. cit.*

⁶ Colegio de la Frontera Norte (El Colef), 2010, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE), 2002-2010*, información preliminar a partir de estimaciones de elaboradas por El Colef, con base en la encuesta realizada en colaboración con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional (INM) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

⁷ CNDH y ACLU, 2009, *Ibíd.*, pp. 29.

amplio grupo de expertos en salud pública, encontró que de entre los 409 restos de migrantes indocumentados encontrados entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003, en la región que cubre los condados de Yuma, Arizona, hasta El Paso, Texas, la exposición al ambiente cálido (environmental heat exposure) fue la principal causa de muerte (n= 250; 61.1%).⁹ De acuerdo con el conteo de restos humanos recuperados en Arizona llevado a cabo por la Coalición de Derechos Humanos (The Human Rights Coalition), en el año fiscal 2008 se registraron 183 difuntos, lo que representó el número más bajo desde el 2002. Gracias a estos registros y conforme los datos recolectados para lo que va del año fiscal 2010 por esta organización (n= 214), la causa de muerte del 42% no ha podido ser determinada, mientras que el 25% murió por "probable hipotermia" y/o deshidratación, un 14% está pendiente por determinar, y un 8% falleció por exposición al calor. Además, la identidad del 72% es desconocida y se conoce el género únicamente del 80% de los restos recuperados, en donde predominan los varones (85%).¹²

Un riesgo físico distinto a la geografía y el clima, pero que se vincula a éstos, es la existencia, construcción, reforzamiento y expansión del muro fronterizo con México auspiciado por el gobierno estadounidense. Si bien es cierto que el muro per se no constituye un elemento completamente disuasorio para emprender el cruce clandestino (como Douglas Massey, Wayne Cornelius y otros lo han sostenido),¹³ lo que sí ha venido representando en años recientes para los migrantes indocumentados que se dirigen al "otro lado" es un obstáculo más en su travesía. Así como el muro fronterizo representa claramente la postura estadounidense ante la migración clandestina procedente de México, sus efectos son igualmente claros: re-direccionamiento de las rutas de cruce a zonas más peligrosas, tanto por las condiciones naturales como por la aparente ausencia del Estado; aumento en los precios por parte de quienes

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 2010, "Fallecidos identificados y no identificados en la frontera sur de EUA en su intento por internarse sin documentos, desglose mensual, periodo 2004-2010 [Cifras al 22 de julio de 2010]," Dirección General Adjunta de Políticas de Protección (DGME), SRE, en http://portal2.sre.gob.mx/dgpme/images/pdf/fallecidos_mensual_2004_2010_jul.pdf, consultado el 1 de octubre de 2010.

¹⁰ Alonso, Guillermo, 2003, "Human Rights and Undocumented Migration Along the Mexican-U.S. Border," *UCLA Law Review*, vol. 51, núm. 1, pp. 267-281 y Rubio-Goldsmith, Raquel et al., 2007, "A Humanitarian Crisis at the Border: New Estimates of Deaths Among Unauthorized Immigrants", *Policy Brief*, Immigration Policy Center, en <http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/Crisis%20at%20the%20Border.pdf>, consultado el 1 de octubre de 2010.

¹¹ Sapkota et al., 2006, "Unauthorized Border Crossings and Migrants Deaths: Arizona, New Mexico, and El Paso, Texas, 2002-2003", *American Journal of Public Health*, vol. 96, núm. 7, pp. 1282-1287.

¹² Coalición de Derechos Humanos, 2010, "Arizona Recovered Remains", en http://www.derechoshumanosaz.net/index.php?option=com_content&task=view&id=20&Itemid=34, consultado el 1 de octubre de 2010.

¹³ Massey, Douglas, 2005, "Beyond the Border Buildup: Towards a New Approach to Mexico-U.S. Migration", *Focus*, vol. 4, núm. 7, Immigration Policy Center, en <http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/Beyond%20Border%20Buildup.pdf>, consultado el 1 de octubre de 2010; Cornelius, Wayne, 2001, "Death at the Border: The Efficacy and Unintended Consequences of U.S. Immigration Control Policy 1993-2000", Working Paper núm. 27, Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego.

ofrecen ayuda a los migrantes a cruzar de manera irregular; y diversificación de los métodos y estrategias de cruce, en algunos casos con la complicidad de las autoridades migratorias estadounidenses.

La situación de los migrantes internacionales (emigrantes mexicanos y transmigrantes centroamericanos) en la región fronteriza que va de Matamoros a Ciudad Acuña, incluyendo a Reynosa, Ciudad Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Piedras Negras, es alarmante. Las disputas del Ejército mexicano y la Policía Federal en contra del crimen organizado, así como las pugnas entre diferentes bandas por controlar el tráfico de drogas ilícitas, han hecho mella en el flujo migratorio tanto de mexicanos como de centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos. Albergues para migrantes y organizaciones de la sociedad civil han registrado y documentado que la escalada de violencia hacia los transmigrantes en el noreste mexicano ha venido aumentando al menos desde finales de 2008. Arguyen que la razón de este incremento se debe a que el tráfico y la trata de personas se han vuelto actividades lucrativas con un amplio margen de impunidad.

El corredor migratorio Sonora-Arizona es una zona de cruce clandestino muy activa desde 2000, en donde los indocumentados se enfrentan no sólo a riesgos físicos relacionados con el clima, sino también a la inseguridad y al control de las rutas por parte del crimen organizado. Por ejemplo, a finales de marzo del 2010 el semanario Proceso publicó la odisea vivida por Eusebio Ramírez, un mexicano que fue deportado de Estados Unidos luego de vivir por más de 20 años ahí al lado de su familia. Luego de fallar al intentar regresar a Estados Unidos con documentos de otra persona por la garita de Tijuana-San Ysidro, decidió probar por Nogales, con un costo de 4 mil 500 dólares. Los polleros que recogieron a Eusebio y a su cuñado en el punto convenido conducían una camioneta Explorer de modelo reciente, portaban rifles AR-15 y granadas de fragmentación, y sostenían tenían 45 autos patrullando para asegurarse de que nadie "se pase de listo e intente cruzar por aquí. Esta zona es nuestra y el que quiera trabajar aquí tiene que pagar derecho de piso; si no, se atiene a las consecuencias".¹⁴ De acuerdo con Proceso, las consecuencias para los migrantes son ser secuestrados y dejados en libertad sólo después de que sus familias pagan un rescate de 5 mil a 10 mil dólares, "o cuando éstos acceden a cruzar la frontera con un cargamento de droga que ellos mismos les colocan en sus mochilas".¹⁵

La frontera entre Baja California y California es la región más vigilada y blindada entre México y Estados Unidos si se divide el número de agentes de la patrulla fronteriza ahí destacadas, o la extensión del muro construido, entre el total de kilómetros que comprende esta franja y se compara con las otras zonas. En el año fiscal 2009 ahí se apostaron 2, 570 agentes de la patrulla fronteriza. Además, entre las ciudades de San Diego y Tijuana se erigió un segundo muro, más difícil y peligroso de esquivar, así como un sistema de vigilancia electrónico (cámaras, sensores, etcétera) que configura un muro virtual. Esta situación ha provocado que los migrantes

¹⁴ Pérez, J. Guadalupe, 2010, "El arte de cruzar", Proceso, núm. 1743, 28 de marzo, pp. 42-45.

¹⁵ Op. cit.

indocumentados que pretenden cruzar por California recurran al uso de documentos migratorios que no les pertenecen para pasar a través de un puerto legal de entrada (Legal Port of Entry - LPOE); a esconderse en vehículos que atraviesan por la garita de San Ysidro o por las de Mexicali o Tecate; a caminar por el "cerro", en específico por aquellas partes que cada vez están más alejadas de la mancha urbana e incluso a arriesgar la vida por lugares como el canal Todo Americano (All American Canal). Según voluntarios de Cáritas de Mexicali en el módulo fronterizo "Juntos en el Camino", así como funcionarios de la Procuraduría para los Derechos Humanos de Baja California, entre las lesiones más comunes que han atendido, presenciado y registrado a lo largo de más de 10 años de servicio a los migrantes repatriados se encuentran fracturas, quemaduras y heridas en diferentes partes del cuerpo, pero principalmente en las extremidades. Estas lesiones fueron provocadas no sólo por el clima, la geografía y el muro, sino por abusos de la patrulla fronteriza, los agentes del servicio de inmigración y control de aduanas (ICE), así como por los ladrones que acechan a los migrantes en el cruce clandestino.

3. Derechos de migrantes repatriados/as o deportados/as

Para el gobierno y la sociedad de los Estados Unidos la creciente ola de inmigrantes que cruzan sin documentos la frontera sur se ha convertido no sólo en un problema socioeconómico sino también en una bandera política e ideológica. Ante una visión de la migración como amenaza contra la seguridad nacional, el gobierno de ese país ha impulsado una política generalmente represiva, restrictiva y excluyente, con la tendencia a considerar al migrante como un delincuente (un "ilegal") e incluso con intentos reiterados de negar servicios y derechos fundamentales (en particular salud y educación) a quienes carecen de documentos legales.

A falta de capacidad para pasar una ley migratoria integral a nivel federal, el Congreso de Estados Unidos aprobó en cambio en el año de 2006 la llamada Ley de la Valla Segura, que incluyó asignaciones presupuestarias para aumentar los efectivos de la patrulla fronteriza, la aplicación de tecnología y la autorización para la construcción de una barda fronteriza de 1, 126 kilómetros. Por otro lado, después de 2001 el gobierno federal autorizó a los estados a aprobar legislaciones migratorias. En 2007, los estados habían pasado así 240 leyes migratorias y cerca de 1, 700 proyectos de ley; veintitrés estados habían firmado acuerdos con el gobierno federal para colaborar en las detenciones de indocumentados.¹⁶ La mayoría de estas leyes responden a un sentimiento anti-inmigrante en gran parte fomentado por sectores políticos y medios de comunicación conservadores.

¹⁶ Sassen, Saskia, 23 de abril de 2010, "Is This the Way to Handle Immigration?", The Huffington Post, http://www.huffingtonpost.com/saskia-sassen/is-this-the-way-to-handle_b_550235.html

En razón del endurecimiento de la vigilancia y del control fronterizo y de la construcción de bardas, desde el año 2002 disminuyó notablemente el número de personas aprehendidas al intentar cruzar la frontera sur de Estados Unidos sin documentos y devueltas inmediatamente a sus países de origen. Sin embargo, desde esa fecha son cada vez más frecuentes las redadas en los lugares de trabajo, de ocio e incluso en los hogares. Decenas de miles de migrantes sospechosos de ser indocumentados, son expulsados de manera expedita después de ser aprehendidos de esta manera. También es cada vez más elevado el número de personas enjuiciadas, encarceladas y deportadas a sus países de origen. En casi una tercera parte de las deportaciones, los migrantes son acusados únicamente de violar las leyes migratorias de Estados Unidos. En palabras de la organización Human's Right Watch, eran "culpables por estatuto migratorio".¹⁷

Dos agencias del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés) tienen que ver actualmente con la devolución de los migrantes indocumentados hacia sus países de origen: la agencia de control de inmigración y Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) y la patrulla fronteriza. La primera reúne una gran cantidad de funciones que tienen que ver con la vigilancia y el control de las fronteras y la persecución de la inmigración indocumentada. Es responsable además de la detención y deportación, desde el interior del país, de los inmigrantes indocumentados acusados de crímenes o delitos menores (felony) o procesados por violar las leyes migratorias. La patrulla fronteriza se ocupa en cambio de la detención y expulsión en las zonas cercanas a las fronteras.

Los derechos humanos de las personas detenidas, en proceso de deportación o expulsadas son violados de manera casi sistemática, como ha sido denunciado por varias Organizaciones de la Sociedad Civil en Estados Unidos. Por ejemplo, más del 50% carece de representación legal o de asesoría de los consulados. El ICE lleva a cabo las redadas y los operativos para detener a personas indocumentadas con medios intimidatorios, como si se tratara de criminales altamente peligrosos: generalmente, portan ropa negra, chalecos antibalas, pasamontañas y armas de alto poder. No se garantiza la seguridad de inmigrantes que son tratados como criminales y encarcelados: cerca de 104 inmigrantes han muerto en custodia federal desde 2003 hasta 2009. Algunos inmigrantes que han vivido por décadas en Estados Unidos, incluyendo residentes con visa, han sido deportados después de terminar de cumplir con una sentencia, en ocasiones por delitos menores. Muchos menores de edad son separados de sus padres durante años a causa de los procesos de deportación.

También se dan múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas aprehendidas en el momento de intentar cruzar a Estados Unidos. En particular, son cada vez más frecuentes las agresiones físicas y verbales, el decomiso de pertenencias, y otros problemas no especificados.

¹⁷ Human's Right Watch (HRW), 2009, Forced Apart (By the Numbers). Non-Citizens Deported Mostly for Nonviolent Offenses, Nueva York, HRW, en <http://www.hrw.org/node/82173>.

Las entrevistas con defensores de derechos humanos en México y con personas devueltas por las autoridades estadounidenses, indican también múltiples violaciones a derechos de los migrantes en razón de las condiciones en que son detenidos en espera del transporte para regresar a México. Por ejemplo, antes de ser transportados de regreso a México, muchos de los migrantes tienen que esperar horas, con agua y alimentos insuficientes. Son frecuentes las quejas sobre las condiciones de detención: frío o calor extremo, hambre, sed, hacinamiento.

Finalmente, se registran en los últimos años varias muertes de migrantes a consecuencia de la violencia ejercida por la patrulla fronteriza. La escalada de violencia en la frontera se expresa en un aumento alarmante de mexicanos muertos o heridos por el uso de la fuerza de las autoridades migratorias, al pasar de cinco en 2008, a 12 en 2009, y a 17 en lo que va del 2010.

Los procesos de repatriación a México se rigen, desde 2004, por el Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos, suscrito por las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación con el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos y por los "Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos". Actualmente son 20 los puertos principales de repatriación en la frontera norte de México, y cinco puntos que se utilizan de manera muy esporádica (por ejemplo, Puerto Palomas). Cuatro ciudades en la frontera concentran más del 70% de los eventos de repatriación: Tijuana (Baja California), Nogales (Sonora), Ciudad Juárez (Chihuahua) y Nuevo Laredo (Tamaulipas).

Algunas ciudades, como Ciudad Juárez y Tijuana, reciben a un porcentaje importante de deportados desde los centros de detención de Estados Unidos. Otras, como Nogales, reciben principalmente a personas detenidas en el proceso de y que firmaron su salida voluntaria al ser aprehendidas por la patrulla fronteriza. De esta manera, el redireccionamiento de las rutas migratorias por el desierto de Sonora-Arizona ha provocado un aumento considerable de las repatriaciones por esta ciudad entre 2002 y 2009. Mucho más grave aún es la situación de ciudades muy pequeñas, como Naco (Sonora) que en muy poco tiempo, se ha convertido en un "trampolín" para el cruce a Estados Unidos, de tal manera que se han multiplicado los negocios legales e ilegales que giran en torno al cruce indocumentado en la ciudad. La repatriación de más de 18 mil personas durante el año 2009, tiene un terrible impacto a nivel local debido no sólo a la inexistencia de infraestructura social para recibirlos, sino también a las redes de corrupción, extorsión por parte de policías municipales y criminalidad, que acechan a los repatriados en el momento del ingreso al país.

Los migrantes devueltos a México se topan ante la escasa atención a sus necesidades más apremiantes como vivienda, alimentación, trabajo e incluso atención a la salud, cuando regresan con heridas o enfermedades por tratar de cruzar por los lugares más hostiles y menos vigilados de la frontera sur de Estados Unidos. En la actualidad, estas necesidades son cubiertas en parte por Organizaciones de la Sociedad Civil (osc): albergues y casas del migrante principalmente. La infraestructura para la recepción en las garitas y para brindar ayuda humanitaria a las personas repatriadas, varía mucho según los puertos de entrada y ha dependido fundamentalmente del nivel de respuesta de la sociedad civil organizada (de manera muy particular de la Iglesia Católica) en cada una

de las ciudades fronterizas. La capacidad de responder a las necesidades apremiantes de las personas repatriadas se ha visto sin embargo considerablemente limitada por los horarios de repatriación. En efecto, la mayoría de los hombres adultos son repatriados en horario nocturno y existen todavía casos de violaciones a los acuerdos en horarios de repatriación de menores de edad y personas con necesidades diferentes.

En 2007, el gobierno federal mexicano anunció la puesta en marcha de un programa integral de atención a los repatriados: el Programa de Repatriación Humana. Éste busca fundamentalmente optimizar la atención a las personas repatriadas conjuntando esfuerzos de las distintas instituciones mexicanas y organismos de la sociedad civil, nacionales e internacionales, bajo la coordinación del INM. Cabe señalar que este programa no cuenta con un presupuesto adicional ni con tareas diferentes a las que ya venían realizando las diversas instancias de los gobiernos municipales, estatales y federal. Es difícil todavía evaluar los resultados de este programa debido al poco tiempo de implementación. Uno de los efectos inmediatos ha sido que las personas deportadas permanecen menos tiempo en los puertos de entrada. Sin embargo, los testimonios indican que muchos de los repatriados que son beneficiados con la mitad de su boleto de regreso no hacen el viaje hasta sus lugares de origen sino a puntos más cercanos a las rutas utilizadas por polleros o coyotes para el cruce de migrantes indocumentados. Lo que sigue siendo muy frecuente, en este sentido, es que estos intermediarios se sitúen en las cercanías de la garita internacional para ofrecerles sus servicios a los deportados y volver a cruzarlos.

La repatriación de menores no acompañados es el evento más extremo de la desintegración familiar propiciada por las leyes y por los procesos migratorios. Las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados (NNA) son un grupo particularmente vulnerable a la violación de sus derechos. Muchos provienen del centro o sur del país y se enfrentan con numerosos riesgos físicos y sociales desde el momento de su salida de sus localidades de origen hasta llegar a sus lugares de destino. Cuando son aprehendidos en el momento en que intentan cruzar la frontera y devueltos por las autoridades estadounidenses, sufren fuertes traumas debido a la frustración de sus expectativas, a la sensación de desamparo cuando llegan a una ciudad desconocida y sin apoyos familiares. Los adolescentes -en particular los varones- reportan a menudo tratos abusivos por parte de las autoridades estadounidenses. En particular, se quejan de que no les proporcionan alimentos ni bebidas a veces durante horas.

Desde 1996, el gobierno mexicano puso en marcha, con la participación de UNICEF y encabezado por el Sistema Nacional DIF, el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos. Un logro importante de este programa ha sido la creación y operación de una Red de Albergues para la Atención de NNA en tránsito, constituida por un total de 27 albergues públicos y privados que brindan alojamiento y alimentación hasta que se presenta algún familiar que acredite su vínculo con el menor. En cuatro ciudades de la frontera, las y los adolescentes son canalizados fundamentalmente hacia las casas YMCA, situadas en Tijuana (Baja California), Agua Prieta (Sonora), Ciudad Juárez (Chihuahua) y Piedras Negras, Coahuila.



El Colegio
de la Frontera
Norte

www.colef.mx